

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

NÚMERO CONTRATO: IDRD-CTO-2259-2023

El presente informe tiene como finalidad evaluar la ejecución del contrato de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con el fin de dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones y finiquito de la relación contractual.

DATOS DEL CONTRATISTA

NOMBRE CONTRATISTA: LADY PAOLA HORMAZA CASALLAS

PERSONA NATURAL ☒

PERSONA JURÍDICA ☐

C.C. ☒ C.E. ☐ NIT. No. 1.022.378.766

DIRECCIÓN: Calle 62 Sur No. 87H-52

CIUDAD: Bogotá D.C

TELÉFONO FIJO O MÓVIL: 3112399608

CORREO ELECTRÓNICO: leidyolahc@gmail.com

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ☐ **APOYO A LA GESTIÓN** ☒

OBJETO DEL CONTRATO:

PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR A PARA ORIENTAR LAS SESIONES DE ACTIVIDAD FISICA EN BOGOTÁ

FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	10/05/2023
FECHA INICIO:	30/05/2023
FECHA TERMINACIÓN INICIAL:	10/06//2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA:	17/05/2024
FECHA TERMINACIÓN FINAL:	17/05/2025

BALANCE ECONÓMICO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 27.800.000
VALOR ADICIONES	\$ 0
VALOR REDUCCIONES:	\$ 0
VALOR FINAL DEL CONTRATO:	\$ 27.800.000
VALOR FINAL EJECUTADO:	\$ 25.576.000
VALOR TOTAL PAGADO:	\$ 25.576.000
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO A FAVOR DEL IDRD	\$ 2.224.000
VALOR A COMPENSAR POR MULTAS O SANCIONES	\$ 0

CERTIFICADOS DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CDP No.	FECHA	VALOR
	1539	23/01/2023	\$ 27.800.000
CERTIFICADOS DE REGISTRO PRESUPUESTAL	CRP No.	FECHA	VALOR
	7717	15/05/2023	\$27.800.000

JUSTIFICACIÓN DEL SALDO SIN EJECUTAR:

El saldo sin ejecutar corresponde a la terminación anticipada solicitada por la contratista LADY PAOLA HORMAZA CASALLAS a través del radicado No. 20242100148142 del 08/05/2024, con fecha de efecto a partir del 17 de mayo de 2024".

En razón a la solicitud de la contratista, la ordenación del gasto solicito mediante memorando número 20245200208173 del 15/05/2024, la terminación del contrato con fecha 17 de mayo de 2024., razón por la cual no se ejecutaron la totalidad de los recursos destinados para la ejecución contractual, conforme a esto la suma de \$2.224.000 deberá ser liberada y reintegrada al IDRD.

PASIVO EXIGIBLE (en caso que aplique)

N/A

REPORTE DE INCUMPLIMIENTOS: ¿Se generó algún incumplimiento durante la ejecución del contrato?

SÍ ☐ Multa ☐ Clausula Penal ☐ **NO** ☒

REFERENCIA DEL ACTO ADMINISTRATIVO DEL INCUMPLIMIENTO: (En caso que aplique)

N/A

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

CUMPLIÓ Y SE VERIFICÓ PARA CADA PAGO ☒

PARAFISCALES - APLICA SI ☒ NO ☐

VERIFICACIÓN VIGENCIA DE AMPAROS DE LAS GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: Seguros del Estado S.A.

Póliza No. 11-46-101036054

Cumplimiento ☒ **Otra** ☐ **Cual?** _____

Fecha de vigencia desde:	Fecha de vigencia hasta:
10/05/2023	20/12/2024

En mi calidad de supervisor del contrato, manifiesto que conozco la fecha final del amparo antes mencionado y en caso de tramitar la liquidación (*cuando aplique*), se gestionará con el contratista la ampliación de los mismos hasta la liquidación de conformidad con el Artículo 2.2.1.2.3.1.12. del Decreto 1082 de 2015 Suficiencia de la garantía de cumplimiento.

OBSERVACIONES: N/A

Que se realizó la modificación No. 1, de conformidad con el mediante radicado No. 20232100213422 del 20 de junio de 2023, el contratista **LEIDY PAOLA HORMAZA CASALLAS**, solicitó la suspensión del contrato **IDRD-CTO-2259-2023**, manifestando lo siguiente: *“De antemano agradezco la atención prestada, por medio del presente documento solicito a ustedes realizar la suspensión del contrato IDRD CTO 2259 2023, a mi nombre Leidy Paola Hormaza Casallas, identificada con numero de cedula 1.022.378.766 de Bogotá; dicha suspensión se efectuaría entre las siguientes fechas: Del domingo 25 de junio de 2023 al miércoles 06 de septiembre de 2023, el motivo por el cual se hace dicha petición es por la realización de una temporada deportiva y competitiva internacional en Europa, que hace parte del calendario de 2023, donde se busca la cualificación como deportista elite internacional en la disciplina del Trail runing del atletismo”,* con base en lo anterior la suspensión se tramita con radicado No. 20235200304713 por **SETENTA Y DOS (72) DÍAS** desde el 25/06/2023 hasta el 06/09/2023, quedando como nueva fecha de terminación el **10/06/2024**.

Dada la solicitud de terminación anticipada del contrato en referencia, conforme con la solicitud realizada mediante escrito con radicado. 20242100148142 del día 08 de mayo 2024 por el contratista

LEIDY PAOLA HORMAZA CASALLAS “De antemano agradezco la atención prestada, por medio del presente documento solicito a ustedes realizar la terminación de la orden de prestación de servicios IDRD - CTO 2259 - 2023, a mi nombre Leidy Paola Hormaza Casallas, identificada con numero de cedula 1.022.378.766 de Bogotá por motivos personales, puesto que realizare mi temporada deportiva 2024 en el exterior; la fecha de finalización de actividades sería el día viernes 17 de mayo de 2024”.

Que el contratista ejecuto del periodo, 30 de mayo de 2023 hasta al 17 de mayo del 2024 se indicó la imposibilidad de no poder continuar con la ejecución del contrato debido a la justificación indicada.

Que el 17 de mayo del 2024, se terminó la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. **IDRD-CTO-2259-2023**.

Que la supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestion No. **IDRD-CTO-2259-2023**, es ejercida por **ANDRÉS GIOVANNY CANDELA GARCÍA** Profesional Especializado 222-06, Área Recreación designación por estudio previo, que mediante memorando con radicado No. **20235200628063** del 28 de diciembre de 2023 se designó como supervisora del contrato IDRD-CTO-2259-2023 a **LADY JOHANNA COMBARIZA PULIDO** Técnica Operativa 314-10, la supervisión que ejerció desde el 28 de diciembre de 2023.

En cumplimiento de las funciones asignadas por el Manual de Contratación, así como de los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, el supervisor deja constancia de haber verificado durante la ejecución contractual, el cumplimiento del objeto y obligaciones contractuales por parte del contratista, en cada uno de los informes parciales presentados para pago y aprobados por esta supervisión, los cuales reposan en el expediente electrónico de la plataforma de SECOP II. En el siguiente link:

<https://www.secop.gov.co/CO1ContractsManagement/Tendering/ProcurementContractEdit/View?docUniquelIdentifier=CO1.PCCNTR.4911098&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1ContractsManagement%2fTendering%2fProcurementContractManagement%2fIndex&prevCtxLbl=Contratos+>

Las partes al suscribir el presente informe final de supervisión en Bogotá a los 09 días del mes de octubre de 2025 se declaran a paz y salvo.

CERTIFICO QUE HE VERIFICADO EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO FRENTE A LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES Y EJECUCIÓN

En dado caso que exista 1 o más supervisores, por favor agregar o eliminar las filas de: firma, nombre del supervisor y cargo del supervisor, según corresponda.

Firma *Leidy Hormaza*

LEIDY PAOLA HORMAZA CASALLAS
Contratista

F. *Lady Johanna Combariza Pulido*

LADY JOHANNA COMBARIZA PULIDO
CARGO DEL SUPERVISOR: Técnico Operativo 314-10

Revisó: Jonathan López Rojas – Abogado contratista STRD

Re: Informe Final Supervisión Contrato No. IDRD-CTO-2259-2023

Desde Leidy Paola Hormaza Casallas <leidypaolahc@gmail.com>

Fecha Jue 16/10/2025 20:29

Para Julieth Angelica Parra Kopp <julieth.parra@idrd.gov.co>

 1 archivo adjunto (292 KB)

INFORME FINAL DE SUPERVISION IDRD-CTO-2259-2023 LEIDY PAOLA HORMAZA CASALLAS FINAL Copy.pdf;

Buena Noche, envío documento firmado.

Gracias.

El mié, 8 oct 2025 a la(s) 2:40 p.m., Julieth Angelica Parra Kopp (julieth.parra@idrd.gov.co) escribió:
Buen día Leidy

Según conversación del día de hoy, remito el informe de supervisión del contrato en referencia, con el fin de ser revisado y firmado por su parte para realizar la liberación del saldo a favor del IDRD. Por favor remitir a este correo.

Quedo atenta a cualquier inquietud.

Cordialmente,



INSTITUTO DISTRITAL DE
**RECREACIÓN
Y DEPORTE**

Julieth Parra Kopp/contratista

Apoyo Administrativo

Recreación - Bogotá en Forma

[Julieth.parra@idrd.gov.co](mailto:julieth.parra@idrd.gov.co)

Av Esmeralda # 63ª – 52

(601) 660 5400

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha

recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.